

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Aprueba Contrato a Honorario que indica.- /
EL QUISCO, Julio 20 de 2010

Nº 1.191.- /

VISTOS:

1.- El D.A. Nº 1752 de fecha 06.12.2008, que designa Alcaldesa de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;

2.- La Ley Nº 18.695 Art. 10º de fecha 31.03.88;

3.- El Acuerdo Nº 01, se sesión de Concejo Nº 1, de fecha 05.01.10, que aprueba la Contratación de Personal a Honorarios para el Departamento de Salud Municipal;

4.- El Convenio suscrito con el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio, denominado " Programa Salud Mental Integral en Atención Primaria, Año 2010";

5.- El Contrato a Honorarios suscrito entre la I.Municipalidad de El Quisco y la Srta. **MARCELA ALEJANDRA CARRASCO BARRIA**, RUT

6.- El Decreto Alcaldicio Nº 895 de fecha 31.05.2010, que designa Secretario Municipal Suplente;

DECRETO:

I.- Apruébese Contrato de Honorarios suscrito entre la I.Municipalidad de El Quisco y la Srta. **MARCELA ALEJANDRA CARRASCO BARRIA**, a contar del 21.07.2010 al 17.12.2010.-

II.- Impútese este gasto al Item 21405 " Administración de Fondos ", Programa de Salud Mental Integral en Atención Primaria, Año 2010.-

III.- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría Regional de Valparaíso, Depto. De Salud y Archivo.-

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de Valparaíso.-
- Depto. De Salud .-
- Archivo.-